

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO

La obra más representativa de don Diego de Saavedra Fajardo y la única que interesa, desde un punto de vista pedagógico, es la *Idea de un príncipe políticocristiano, representada en cien empresas*. Pero en lo referente a su pensamiento político, lo completan y le son afines la *Corona Gótica*, y *Política y Razón de Estado* del Rey Católico Don Fernando. En algunos otros puntos, sobre todo en lo que se refiere al juicio de Saavedra sobre Maquiavelo, convendrá también beneficiarse de *República Literaria*.

Las *Empresas*, como corrientemente se ha venido denominando la obra, ocupan un lugar primordial en el campo de la literatura política y simbolista, que, arrancando de las obras moralizadoras de reyes, clásicas de la Edad Media, venía ahora, en trayectoria ascendente, a plasmarse en los tratados de educación de príncipes, eruditos y multiformes, tributarios de la Teología y del Derecho, de la Pedagogía y de la Literatura.

Ante una crítica atomizadora y de frío escalpelo desintegrante, la obra de Saavedra no resulta original. La rica tradición de obras jurídicopolíticas que Europa había ya producido, cuando, en 1640, vieron la luz *Las Empresas* en Munich y Münster, las *Colecciones de castigos e enxiemplos*, los *Catecismos políticomorales*, los historiadores clásicos, revalorizados y casi divinizados, y, en fin, la gloriosa réplica anti-maquiavelista en que España se hallaba empeñada desde un siglo antes, pesaban demasiado en el culto diplomático murciano para que, «aun escribiendo en las posadas lo que había discurrido entre sí por el camino», dejara de ser ecléctica y atinadamente tributario de cuantos hasta entonces habían escrito acerca de un perfecto príncipe.

La idea de representar gráficamente simbolizado el lema de cada capítulo tampoco era nueva, sobre todo desde que en la última centuria *Los emblemas* de Alciato habían re-

corrido triunfalmente las prensas europeas, suscitando a su paso una pléyade de imitadores más o menos afortunados. Don Vicente García de Diego, en su documentado prólogo a las *Empresas* de la Ed. de clásicos castellanos señala cuidadosamente diversas obras de emblemas que le sirvieron de inspiración inmediata y, de un modo particular, la de Jacobo Bruck Angermunt, publicada en 1618.

Más estudiado ha sido nuestro autor desde el campo del Derecho, que le ha dedicado alguna tesis doctoral y no ha dejado de incluirlo en cuantos estudios críticos de carácter general se han propuesto esclarecer la historia de las ideas políticas en España.

Los principios de sana filosofía que, indudablemente, informan las *Empresas*, se hallan, a veces, oscurecidos por verdaderas contradicciones—sobre los orígenes del poder y de la sociedad civil, por ejemplo—que dificultan la identificación del pensamiento filosófico del autor. Es que el espíritu inquieto y curioso de Saavedra, abierto a todos los horizontes culturales, lleva en su misma contextura, asistemática por naturaleza, el peligro de hacerse eco de opiniones y teorías sin someterlas tal vez a una concienzuda elaboración interna. Pero dos o tres frases sueltas a lo largo de una obra donde todo respira sólidos principios no nos debe desorientar.

Lo mismo decimos de su pretendido maquiavelismo. Creemos, y nos parece haberlo demostrado cumplidamente en otra parte, que Saavedra milita franca y plenamente en la limpia zona de los escritores antimachiavélicos y que sus doctrinas acerca de la razón de Estado son en algunos puntos más severas que las del mismo Padre Rivadeneira, por ejemplo, cuya ortodoxia nadie se atreverá a poner en tela de juicio.

La rica vena de doctrina política que extrae de los Libros Sagrados, la profusión de textos directos con que ilustra sus tesis y la glosa que de los mismos hace le revelan como profundo conocedor de la Biblia. Sin embargo, no es el único autor de este género que raya tan alto en el conocimiento de las Sagradas Escrituras. Arias Montano, Rivadeneira, Márquez, Palafox le igualan y aun le aventajan.

A la vista quedan, pues, los principales puntos vulnerables de la obra de Saavedra, que, a pesar de todo, sigue desafiando reparos y pasando a juicio de muchos como «el primer escritor del reinado de Felipe IV», y que por su co-

nocimiento exacto del corazón humano y por la desbordada profusión con que viste de formas bellas y eruditas las intuiciones de su genio político, es el autor más interesante de cuantos en España escribieron sobre la educación de príncipes.

Centrada así la obra, intentemos abordarla desde un punto de vista pedagógico.

Los conceptos fundamentales que en estas empresas toca pueden reducirse a los siguientes apartados:

1.º Necesidad, posibilidad y límites de la educación. Cuándo ha de empezar (Empresas 1 y 2).

2.º Educación física:

a) Alguna alusión a cuestiones eugenésicas (Empresa 3) y al problema de la herencia (Empresa 2).

b) Educación austera, mantenida en su justo medio, igualmente alejado de las exageraciones espartanas y de las delicias ordinarias de las Cortes (Empresa 3).

c) Principales ejercicios físicos a que ha de entregarse el príncipe (Empresa 3).

d) Necesidad de que el trabajo físico y el intelectual se realicen en tiempos diversos para que no se entorpezcan mutuamente (Empresa 3).

e) La educación física en relación con la militar (Empresa 3).

f) Armonía entre un cuerpo bello y un alma noble (Empresa 3).

3.º Educación artística:

a) La música (Empresas 1 y 6).

b) Educación de la imaginación, evitando las representaciones deformes y los temores infundados, y enseñándole a valorar la belleza (Empresa 1).

c) Necesidad de cultivar la elocuencia como instrumento de gobierno y arma de persuasión (Empresa 4).

d) De los nobles esparcimientos con la pintura y la poesía (Empresa 6).

4.º Educación intelectual:

a) Empieza abordando la debatida cuestión de si el perfecto gobernante ha de ser sabio, y se pronuncia por una cultura de tipo universalista, de marcado sabor pragmático. Juzga por imposible que un hombre, dado de lleno a las puras lucubraciones científicas y acaso deformado por «las disputas y sutilezas de las escuelas» (Empresa 4), tenga aquella

sagaz visión de las concretas realidades humanas, aquella decisión pronta y aquel pulso firme para obrar de que tanto necesita el estadista.

b) Lo primero que ha de enseñarse es el temor de Dios, que es el principio de la sabiduría (Empresa 16).

c) Estudie la Historia «maestra de la verdadera política»; la Geografía y la Geometría (Empresa 4). Huya de la Alquimia y de la Astrología.

d) «De la Jurisprudencia, tome el príncipe aquella parte que pertenece al gobierno leyendo las leyes y constituciones de sus Estados que tratan dél, las cuales halló la razón de Estado y aprobó el buen uso» (Empresa 4).

e) No es menester que profundice en cuestiones teológicas; bástele una fe firme y «la compañía y constante asesoramiento de varones santos y doctos» (Empresa 4).

Ecléctico, como siempre, también en este sector podemos señalarle a Saavedra una flor libada en la doctrina socrática y en los teorías platónicas de la reminiscencia, cuando escribe: «... si bien están en el ánimo todas las semillas de las artes y de las ciencias, están ocultas y enterradas, y han menester el cuidado ajeno que las cultive y las riegue. Esto se debe hacer en la juventud, tierna y apta a recibir las formas y tan fácil a percibir las ciencias, que más parece que las reconoce, acordándose dellas que las aprende, argumento de que infería Platón la inmortalidad del alma» (Empresa 2).

5.º Educación moral:

a) Sobre las pasiones y su acertado encauzamiento para la formación del carácter. La vergüenza, el miedo y la obstinación en la educación (Empresa 7).

b) Alusión a diversidades temperamentales y maneras de corregir los caracteres. Se pronuncia por una intervención discreta que encauce y cercene, sin agostar. Acaso irremediablemente, las tendencias en germen del educando, desconfiando de los procedimientos excesivamente rigoristas y totalmente represivos (Empresas 2 y 7).

6.º Medios generales de educación:

a) El ambiente (Empresa 2).

b) El instinto de imitación en el niño

c) La emulación.

d) Las reprensiones.

e) Los premios y castigos.

7.º Didácticas especiales:

a) Metodología del lenguaje. Procedimientos para el aprendizaje de la lectura y escritura (Empresa 5). Método activo aplicado al aprendizaje de las lenguas extranjeras (Empresa 5).

b) La Geografía y la Cosmografía han de ser enseñadas intuitivamente con procedimientos que parecen un esbozo de los manjonianos. De la misma manera aprenda fortificación y sargentería (Empresa 5).

c) Estudio de la Geometría con instrumentos y sobre el terreno mismo (Empresa 5).

En estas siete primeras empresas trata Saavedra del régimen educativo a que ha de estar el príncipe sometido por sus ayos, y por ellas ha tenido entrada en el campo pedagógico. Sin embargo, es fácil demostrar que la mayoría —si no la totalidad— de las ideas expuestas en esta primera parte de su obra carecen de originalidad, pertenecen al acervo común manejado por los autores de su época y tienen su origen en los pensadores geniales que disertaron antes sobre educación: Aristóteles, Quintiliano, Vives, e incluso Maffeo Vegio y Simón Abril.

Ya que el demostrar esta afirmación cotejando textos requeriría una extensión impropia de este trabajo, nos limitaremos a poner sólo, a guisa de muestra, algunas citas que prueben la filiación quintiliana del autor:

SAAVEDRA

«... porque ha menester el estudio una continua asistencia que ofende a la salud, y no se puede hallar en las ocupaciones, ceremonias y divertimento del palacio, es menester la industria y arte del maestro, procurando que en ellos y en los juegos pueriles vaya tan disfrazada la enseñanza, que la beba el príncipe sin sentir, como se podría hacer para que aprendiese a leer» (empresa 5, pág. 19, ed. Autores Españoles).

«... formándole un juego de veinte y cuatro dados en que estuviesen esculpidas las letras.» (Ibid.)

QUINTILIANO

«Ni estoy tan ignorante de lo que son las edades que juzgue que se debe apremiar y pedir un trabajo formal en los primeros años... Esto ha de ser como cosa de juego...» (*Instit. Orat.*, I. I, c. I.)

«... no desaprobeo aquel método sabido de formar un juego con las figuras de las letras hechas de marfil.» (Ibid.)

«Aprenda a escribir teniendo grabadas en una lámina sutil las letras; la cual, puesta sobre el papel, lleve por ella como por surcos, segura la mano y la pluma.» (Ibid.)

«Animen la virtud con el honor, afeen los vicios con la infamia y descrédito, enciendan la emulación con el ejemplo.» (Op. cit., empresa 2.)

«No hay ingenio tan duro en quien no logre algo el cuidado o el castigo.» (Op. cit., empresa 2.)

«Pero cuando comience a escribir, no será malo grabar las letras muy bien en una tabla, para que lleve la pluma por los trazos o surcos que hacei.» (Ibid.)

«Aprovechará con ver reprender la pereza de unos y la aplicación de otros; con las alabanzas cobrará emulación; tendrá por cosa vergonzosa quedar atrás de los iguales, y por honra exceder a los mejores.» (Op. cit., l. I, c. 2.)

«Porque es falsa la queja de que son muy raros los que pueden aprender lo que se les enseña y que la mayor parte, por su rudeza, pierden tiempo y trabajo... no se encontrará ni uno solo en quien no se consiga algo a fuerza de estudio.» (Ibid.)

A parte de esto, trae cuatro citas de Quintiliano, todas del libro primero de sus *Instituciones oratorias*

¿Dónde reside, pues, el mérito singular de este libro que desde tantos aspectos hemos encontrado deficiente o vulgar?

La verdadera gloria de Saavedra—y esto parece una perogrullada—hay que buscarla en su *Pedagogía política*, en el vasto plan de orientación y elevación y aun de sanciones, de que el príncipe se ha valer para conducir a su pueblo a la realización armónica de todas sus posibilidades históricas, que es en lo que precisamente consiste la función del gobierno.

Si cabe hablar de una acción educadora de gobernante, Saavedra la ha captado. Para él los derechos y deberes de un príncipe son—y ya lo dijo antes Aristóteles—una compleja amplificación de los del padre de familia, entre los que, de manera principal, cuenta el de educar a la prole. Hay, sin duda, en toda la concepción del gobierno del Siglo de Oro un pliegue orgánico y aun psicológico que la enriquece con una perspectiva pedagógica indiscutible. Tanto en las funciones coercitivas, cuyos resortes tiene el gobernante, como en las de orientación a un fin superior, de las que tampoco puede desentenderse, y cuyo influjo habrá de dejar sentirse hasta en el último hogar de la patria, hallamos siempre un sentido de conducción de un menor por un mayor para llevarle, muy digno de ser estudiado desde un punto de vista pedagógico.

Y es que todo gobierno que lo sea ha de tener un programa de perfección, que Santa Tomás destacó ya cuando dijo: «Tanto mejor es el gobierno cuanto mayor sea la perfección infundida por el gobernante en lo gobernado.» (San-
ta Tomás, 2.^a 2ae., q. 103, a 6.)

Mirando precisamente el gobierno que ha de ejercer, es por lo que encarece Saavedra la importancia de la educación del jefe. Una tal conducción de multitudes le asigna un verdadero papel educativo dentro de la comunidad. Los fines de esta educación han de coincidir necesariamente con los de la autoridad pública y no han de rebasarla bajo ningún pretexto. El Estado ha de atender a la conservación y progreso de la comunidad, creando tales condiciones de vida que hagan posible y hasta fácil el ejercicio de la virtud. Si la labor educativa se propone ordenar el mundo interno del individuo mediante una jerarquización de facultades, la gran labor rectora del Estado consiste en establecer y mantener un orden que la sociedad tiende a menudo a subvertir, la realización plena de las posibilidades nacionales, subordinándolas entre sí bajo el valor máximo de la cultura patria, subordinado todo ello a los destinos eternos.

Según esto, cabría agrupar los problemas que plantea esta Pedagogía en torno a la nación, considerada como *educando*, al *príncipe* (conservando esta denominación genérica que le dan los tratadistas y tan rica ya de significado por su misma etimología), considerado como *educador* de su pueblo, y, finalmente, a la misma *acción educativa*, área en que se desenvuelve, fines y medios de que dispone.

Hemos de confesar que el genio multifórme de Saavedra, lleno de profundas intuiciones, no sólo no llega a plantearse los problemas radicales de la Pedagogía política, que, por lo demás, tampoco se plantearon otros autores afines, sino que ni siquiera profundizó tan explícitamente como Fray Juan de Santa María, por ejemplo, en el fecundo principio de un gobierno para el bien. Para el bien del pueblo, se entiende, y, de rechazo, del gobernante.

En cambio, ni uno solo de nuestros autores del Siglo de Oro escribió tanto ni con tal acierto sobre *la manera de gobernar*, esto es, sobre cuestiones de procedimiento, que es, en último término, lo más propiamente pedagógico que tienen estos Tratados de educación de príncipes, situados siempre en un campo más o menos teológico ético, social y jurídico.

En segundo lugar, y quizá por una de esas intuiciones geniales a que antes aludíamos, en Saavedra encontramos ya formuladas las características psicológicas de la multitud como unidad funcional, ni más ni menos substancialmente que nos las enuncia hoy la Psicología moderna.

Si Gustavo Le Bon nos habla de la *disminución de las funciones intelectuales*, propia de las colectividades, Saavedra nos dice que «el pueblo no conoce la verdad si no topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones sin que la razón prevenga los inconvenientes», y se extiende en consideraciones acerca del escaso recurso a lo intelectual que con las multitudes cabe. En efecto, como las ideas comunes de la conciencia colectiva han de ser, necesariamente, escasas, el control racional queda en ella excesivamente limitado.

«El pueblo se deja llevar de lo exterior. no consultándose menos el corazón con los ojos que con el entendimiento», escribe Saavedra, refiriéndose ya repetidas veces a lo que los modernos llaman *impresionabilidad sugestionable*, rasgo inconfundible de los individuos débiles de voluntad y aun de cortos alcances, así como de las grandes masas de público.

También alude al *contagio colectivo*, efecto de las anteriores notas, y que adquiere extraordinaria importancia cuando se considera su influencia en las modas, gustos y manifestaciones todas de la sociedad. La tendencia a la imitación, tan característica de la edad infantil, se encuentra en las muchedumbres notablemente acentuada por este fenómeno recíproco del contagio, elemento decisivo en el nacimiento y desarrollo de las pasiones colectivas. Porque éstas exigen, además de la imitación, ese fermento propio de la psicología de las multitudes, y que constituye la base principal del contagio mental.

Estas, que pudiéramos llamar características generales, se dan sobre el fondo privativo de la raza y de las tradiciones que el tiempo ha ido plasmando en instituciones políticas y sociales, por un lado, y, por otro, en una vena subterránea y castiza de creencias y tradiciones. Unos y otros, factores básicos y específicos, sin compenetrarse con los cuales no puede darse un paso en el gobierno de los pueblos. Son muchos los autores que coinciden en proclamar la necesidad de que el príncipe conozca los caracteres de sus súbditos; pero nadie hace tan explícitamente como Saavedra un estudio de los caracteres de los diversos pueblos. Al

príncipe Baltasar Carlos—a quien dedica la obra—le habla naturalmente, con mayor detención de los españoles, los cuales «aman la religión y la justicia, son constantes en los trabajos, profundos en los consejos, y, así, tardos en la ejecución. Tan altivos, que ni los desvanece la fortuna próspera ni los humilla la adversa. Esto, que en ellos es nativa gloria y elación de ánimo, se atribuye a soberbia» (1).

Vista a grandes rasgos la manera que tiene Saavedra de enjuiciar al pueblo—el educando—, pasemos a decir dos palabras del príncipe educador, según nos lo presenta en las *Empresas*.

La base principal de un carácter reside, principalmente, en virtudes sólidas, sin las cuales no hay hombre perfecto. Así lo reconoce nuestro autor, a despecho de toda suposición maquiavélica; pero el estudio de las virtudes fundamentales del gobernante y de la manera de formarlo en ellas nos llevaría demasiado lejos. Ahora queremos señalar sólo qué rasgos de la personalidad del gobernante influyen más favorablemente en sus súbditos y le facilitan, por así decirlo, las funciones del gobierno.

Sea el primero el *prestigio*.

Es el guiar a otros un acto de superioridad que indica en el caudillo supremacía de miras y de aptitudes. El pueblo se le entrega cuando las reconoce. Llamamos prestigio a ese sentimiento de admiración y respeto, de temor y de estimación simpática que necesita inspirar el jefe. Saavedra lo tiene por principal instrumento de gobierno. «¿Qué otra cosa es la reputación sino un ligero espíritu encendido en la opinión de todos, que *sustenta derecho el cetro*? Y así, cuide mucho el príncipe de que sus obras y acciones sean tales, que vayan cebando y manteniendo estos espíritus.. Esta reputación no se ha de procurar menos que la fuerza de las armas» (1). Veamos cómo la estudia: «La autocridad y reputación de un príncipe nace de varias causas: unas, que pertenecen a su persona, y otras, a su Estado. Las que pertenecen a su persona, o son del cuerpo o del ánimo.» Entre las del cuerpo enumera: buena complexión física, actitudes graves y serias, vestido rico, lustre y grandeza de la Corte y demás ostentaciones públicas.

En cuanto a su carácter: virtudes excelentes (a veces basta que descuelle en unas para conquistar el prestigio),

(1) Op. cit., Empresa 31.

ser afable, evitando la familiaridad; pocas y medidas palabras, la no acepción de personas, y ecuanimidad, tanto en lo adverso como en lo favorable; prudencia en no intentar lo que no alcanza su poder: «Casi infinito parecerá si no emprende el príncipe guerra que no pudiese vencer, o si no pretendiere de los vasallos sino lo que fuere lícito y factible, sin dar lugar a que se le atreva la inobediencia. Intentarlo y no salir con ello es desaire en el príncipe y atrevimiento en los vasallos» (2). La misma opinión que el rey tiene de sí mismo influirá decisivamente en la que sus vasallos se formen de él. «Los príncipes son estimados según ellos se estimen a sí mismos» (3).

«Del Estado redunda también la reputación del príncipe cuando se observa justicia, se retiene una religión, se cuida de la abundancia, florecen las artes y las armas y se ve en todo un orden constante» (4), fruto de la mano recta y poderosa.

LA EJEMPLARIDAD.

Pero este prestigio ha de ser para el bien. «Colosos son los príncipes que no se pueden descomponer sin ser notados. Algunos defectos son malos para sí y otros para la república, mas todos son dañosos a los súbditos por el ejemplo» (5). «... de donde hace que los Estados se parecen a los príncipes, y más fácilmente a los malos que a los buenos; porque estando muy atentos los súbditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones y la lisonja los imita, y así hace el príncipe más daño con su ejemplo que con sus vicios» (6).

Toda la potencia formadora del ideal plasmado y encarnado en una persona, que ha sido tan encomiada por la Pedagogía de todos los tiempos, la pone Saavedra al servicio de la educación que el príncipe ha de desarrollar con su pueblo al querer hacer de aquél una ley viva y un dechado de las virtudes de la raza.

Pasemos ahora a considerar la acción educadora del gobernante.

(2) Op. cit., Empresa 31.

(3) Op. cit., Empresa 31.

(4) Op. cit., Empresa 31.

(5) Op. cit., Empresa 13.

(6) Op. cit., Empresa 13.

La acotación del campo estrictamente jurídico y, por lo tanto, más propiamente privativo de la soberanía pública, tal como lo encontramos en los autores modernos, es problema que nuestro autor no se plantea. Apresurémonos nosotros a sentar como de Derecho natural el reconocimiento de cierta esfera de actividad individual en la que la legislación positiva no puede en modo alguno intervenir preceptivamente, y esto aunque sea a trueque de permitir el mal moral, ya que el Estado no puede intervenir, por tratarse de materia ajena al bien común. Lejos de suponer con esto ningún género de consagración del mal, que sigue estando rigurosamente prohibido por la Moral, es simplemente el reconocimiento de una zona de libertad ante el Poder público, «el cual no puede inmiscuirse en determinado fuero estrictamente individual y regido sólo por la conciencia».

Saavedra, apoyándose en que el Derecho positivo no puede ir nunca en contra de los postulados del Derecho natural, y reconociendo, desde luego, que el orden jurídico forma parte del orden moral, pasa a ocuparse de la manera más eficaz de influir el gobernante en sus súbditos para elevarlos. Y es que, por una parte, el Poder público no puede desentenderse de una buena parte de la vida de relación que inmediata o mediatamente cae bajo la jurisdicción de la moralidad antes de entrar en los límites de la delincuencia penal; y, por otra, la Moral no sólo se hace sentir en política por su acción negativa, sino que la Moral cristiana, la Moral del amor, ha de vivificar con la cálida savia de la caridad la última célula que se mueve en el organismo social. Sus principios han de ser la raíz inspiradora del fomento de lo social, que viene a ser también el otro gran cauce de actividades que en el Estado se reconocen al lado de las funciones jurídicas. El Estado, al procurar el bienestar del pueblo, debe cuidar de lo que pueda elevarlo en todos los órdenes, y muy singularmente en el moral. Una esmerada educación del individuo está, quizá, abocada al fracaso, si, acabada la edad escolar, el sujeto ha de desenvolverse en un medio social disolvente. Terminar esa educación o, al menos, procurar los medios de que no se frustre; he ahí una de las principales preocupaciones que Saavedra atribuye a su príncipe político. No se trata ahora de lo que la Iglesia sola puede como maestra infalible hacer, sino de lo que el Poder público puede contribuir a que la fisonomía social sea un fiel reflejo de las virtudes que en el individuo admiramos y a que la mani-

festación colectiva de las mismas llegue a plasmarse y como a connaturalizarse con las virtudes de la raza.

De que el fin de la sociedad civil no sea la bienaventuranza, no infiere Saavedra que al Estado le sea indiferente la virtud de los ciudadanos. Un hombre honrado es un tesoro público. Por eso escribe que «más fácil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto a las leyes, se ama la libertad y se aborrece el dominio...; y así es menester que tengan ministros virtuosos que les aconsejen con bondad y celo y que con su ejemplo y entereza introduzcan y mantengan la virtud en la república» (7).

Y en otra parte: «No es gran príncipe el que no domina a corazones grandes y generosos, ni podrá sin ellos hacerse temer ni dilatar los dominios» (8). Con este motivo, de promover la virtud y hazañas heroicas de los súbditos, da consejos atinadísimos sobre los honores y recompensas que el Estado debe instituir para señuelo que induzca a los mejor dotados a dar toda la talla para lo que la naturaleza y la sociedad parecen haberlos destinado. «La fábrica de la Monarquía española creció tanto porque el Rey Don Fernando el Católico y después Carlos V y Felipe II supieron cortar y labrar las piedras más a propósito para su grandeza. Quéjense los príncipes de que es su siglo estéril de sujetos; y no advierten que ellos le hacen estéril, porque no los buscan, o porque si los hallan, no los saben hacer lucir con el honor y el empleo...» (9).

Su estudio sobre la liberalidad, que él pone como una de las virtudes principales del gobernante, es una brillante y atinada exposición acerca del papel de los premios y castigos en la Pedagogía política, que no deja tampoco de tener aplicación a la educación durante la edad escolar (10).

El príncipe tiene que procurar que su pueblo viva voluntaria y gustosamente la ley, suscitando entre sus súbditos un estado de conciencia capaz de engendrar, y, aun en cierto modo, de determinar el acto.

Este despertar la voluntad del súbdito a amar la ley y a hacer fácil su cumplimiento es más bien el gobierno de los buenos, de la mayor parte de la sociedad, que hace buen uso

(7) Op. cit., Empresa 52.

(8) Op. cit., Empresa 58.

(9) Op. cit., Empresa 58.

(10) Op. cit., Empresa 40.

de su libertad y no incurre normalmente en los límites de la delincuencia.

Pero también en Pedagogía política hay que contar con el pecado original, porque, a pesar de todo, el delito surge. Entonces la autoridad tiene que adoptar en la lucha por el Derecho una forma distinta de la prevención, la punición. Esta aplicación de la pena impuesta por el Derecho criminal y civil para conservar el orden y conseguir con ello la intangibilidad de los principios, puede compararse con lo que, en pedagogía del carácter, llamaríamos *régimen*, es decir, gobierno de un menor, prescindiendo de su voluntad. Es el recurso contra el inadaptado, que necesita de procedimientos especiales para poner orden en su conducta, a despecho y con merma de su libertad, que ha dado muestras de no saber usar.

Saavedra no duda de la eficacia educadora del castigo, tanto cuando se aplica *quia peccatum est* como *ut ne peccetur*. Por eso, cuando conviniere no disimular, sino ejecutar la justicia, sea con determinación y valor. En cambio, «mostrará el príncipe, que entendió una falta, aunque no la castigue, cuando el que la cometió se muestre tan pesaroso de ella, que el castigo no podría añadir nada a tal arrepentimiento». Este proceder ha de emplearse, sobre todo, con las personas nobles y generosas que cuentan con una conducta honorable a su favor antes de la comisión de la falta.

En esta educación del pueblo debe preocupar al jefe de un modo especial la formación de las clases rectoras.

Saavedra estudia qué género de personas son a propósito para los altos cargos: «Para ningún puesto son buenos los ánimos bajos, que no aspiran a lo glorioso y a ser más que los otros.» Pero estos caracteres, para ser útiles, han de ser dóciles. «No menos embarazoso suele ser uno por sus excelentes partes que por no tenerlas, porque no hay lugar donde quepa quien presume mucho de sus méritos.»

Es preciso que, para ser elegidos, entiendan todos ha de valerles la gloria que acompaña a la virtud verdadera. «Premiar el malo, ocupándole en los puestos de la república, es acobardar al bueno y dar fuerzas y poder a la malicia... Sin virtud, ¿cómo puede un ministro ser útil a la república? ¿Cómo entre los vicios se podrá hallar la prudencia, la justicia, la clemencia, la fortaleza y las demás virtudes necesarias en el que manda?»

No es conveniente engrandecer a uno de repente. Más

educador es que vaya mereciendo paulatinamente los premios con servicios progresivos, y, entre tanto, puede ir haciendo el príncipe experiencia de sus aptitudes. Tampoco conviene levantar mucho a uno solo. Si fuera preciso, elévese a muchos. En la mudanza de cargos y retirar la confianza también ha de atenerse el jefe a las reglas que para ello le da.

MARÍA ANGELES GALINO.